Mafia como política, política como mafia

Posted on 1 de diciembre de 2006 by Luis M. Linde

Cualquier poder político que pueda hacerse obedecer da miedo visto de lejos y debe de dar mucho más visto de cerca. En las alturas en que hay que tomar decisiones difíciles, donde no suele haber testigos desinteresados, tampoco debe de haber lugar, ni tiempo, para disimulos o eufemismos: serían poco funcionales. Allí donde, de verdad, se ejerce el poder sobre los demás, los argumentos y las acciones de los que mandan tienen que aparecer, inevitablemente, en una dura «desnudez». Y eso debe de ocurrir, incluso, en casos muy alejados de aquellos –el siglo XX nos ha dado ejemplos terribles, sin precedentes en la historia– en los que esa desnuda dureza alcanza un paroxismo patológico y el poder se expresa, directa y habitualmente, a través del crimen y el genocidio. El poder mafioso puede considerarse una imagen de cualquier poder político visto en su desnuda dureza y, eventualmente, en su intimidad criminal.

La mafia –aceptemos, por ahora, este término, sin mayores precisiones– se ha entendido, desde hace más de un sigloEl primer libro publicado sobre la mafia, el de Leopoldo Franchetti y Sidney Sonnino, La Sicilia nel 1876 (Florencia, 1876-1877), se considera todavía uno de los mejores y más penetrantes análisis del fenómeno mafioso., como una forma de poder criminal que reproduce o remeda elementos del poder estatal y trata de recibir compensaciones que pueden considerarse análogas a las que, normalmente, están reservadas al Estado. Las buenas historias sobre mafiosos son, en lo fundamental, ilustraciones sobre la mecánica de un poder que no tiene otro objeto que el reforzamiento de su propia capacidad de dominación (éste es un rasgo esencial de lo que los expertos en ciencia política denominan *Estado depredador*Un Estado depredador se distingue de otro contractual precisamente en el hecho de que los gobernantes depredadores, aunque pueden proporcionar a sus clientes o vasallos bienes públicos, como orden y protección contra el crimen perpetrado por otros, no tienen como objetivo, ni siquiera, diríamos, fingido, el bienestar de sus clientes, sino la maximización de su riqueza y de su capacidad de dominación; en realidad, un Estado depredador es algo muy cercano a una situación en la que un territorio y una población determinados están sometidos a un bandido hegemónico, un bandido monopolista: Boaz Moselle y Benjamin Polak, «A Model of Predatory State», The Journal of Law, Economics, & Organization, vol. 17, n.º 1 (2001), pp. 28-29.), tratando de aprovechar, para ello, los espacios que el poder constituido –el que existe y actúa en virtud de reglas que la mayoría de los súbditos acepta expresa o tácitamente, voluntaria o involuntariamente– no sabe o no puede ocupar. Las conexiones entre mafia y política, entre

el modelo criminal mafioso y la realidad de algunos regímenes políticos, incluso de algunos tipos de actuación política en democracia, ha sido siempre un tema fascinante.

En la abundantísima bibliografía sobre la mafia, el libro de Diego GambettaDiego Gambetta es actualmente profesor de Sociología en la Universidad de Oxford (Nuffield College)., *La mafia siciliana. Un'Industria della Protezione Privata,* publicado en Italia en 1992 y en Estados Unidos en 1993 (reeditado en 1996), es ya un clásico sobre la materia, émulo moderno de *La Sicilia nel 1876*, de Leopoldo Franchetti y Sidney Sonnino*,* que ha sido durante más de un siglo el estudio imprescindible y no superado sobre el fenómeno mafioso. La *Historia de la - mafia,* de Giuseppe Carlo MarinoGiuseppe Carlo Marino es actualmente profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Palermo., uno de los primeros especialistas italianos en la materia, publicada en 1998, es, dejando a un lado su algo pesado academicismo, un excelente recorrido, desde sus orígenes en los siglos XVII y XVIII hasta nuestros días, por lo que podríamos llamar la «historia política» de la mafia siciliana y su significado en la historia de Italia del último siglo y medio. *Five Families,* del periodista del *New York Times* y gran experto en la *Cosa Nostra,* Selwyn Raab, es uno de los mejores relatos disponibles sobre la vida y negocios, desde sus orígenes hasta la actualidad, de los cinco grandes grupos mafiosos de Nueva York, que es casi tanto como decir de Estados Unidos, y la larga lucha de las autoridades norteamericanas contra esas cinco «familias», máxima expresión del crimen organizado en el país. *Cosa Nostra. Historia de la mafia siciliana*, de John Dickie, publicado en 2004 y traducido recientemente al español, es un buen complemento a los libros de Marino y Raab, en particular por lo que se refiere a la historia de la mafia siciliana durante los años setenta y ochenta del pasado siglo y la lucha realmente heroica de los jueces Falcone y Borsallino. *Mobsters, Unions, and the Feds. The Mafia and the American Labor Movement*, del profesor de la Universidad de Nueva York, James B. Jacobs, se centra en un rasgo notable de la historia social de Estados Unidos, importante por sus consecuencias pero, sorprendentemente poco estudiado: la implicación mafiosa, que data de hace casi un siglo, en el control y explotación del movimiento sindical norteamericano y, por esta vía –aunque hay otras– la presencia de la *Cosa Nostra* en la vida política de Estados Unidos.

EL MODELO SICILIANO

La discusión sobre los orígenes de la mafia, por qué y cómo surge en Sicilia y no en otras partes de Italia o de Europa, se prolonga desde hace más de un siglo. Dos escritores políticos napolitanos del siglo XVIII, Paolo Mattia Doria (1667-1746) y Antonio Genovesi (1712-1769) fueron, al parecer, los primeros en ofrecer una explicación de las peculiaridades políticas y sociales del sur de Italia (Nápoles y Sicilia) a partir de los sentimientos generalizados de desconfianza y temor generados –impresos, diríamos– en la sociedad por la dominación española, refiriéndose a los dos siglos de la Casa de Austria, que habría utilizado intensa y

astutamente el principio de «divide y vencerás» para sujetar y controlar a los dos reinos. Aunque la influencia real o imaginaria de la dominación española en el sur de Italia no puede despreciarse –en 1817 Stendhal se hacía eco, sorprendido, de la intensa presencia espiritual y política española entre los grupos dirigentes y el clero de CalabriaStendhal, Rome, Naples et Florence,1826, París, Gallimard, 1987, pp. 368-369.–, esa explicación sobre el origen de la mafia siciliana, o de la Camorra napolitana, o de la 'Ndrangheta calabresa, parece endeble.

Benedetto Croce (1866-1952) descartó como una «simple tontería»Diego Gambetta, The Sicilian Mafia. The Business of Protection, Cambridge, Harvard University Press, 1996, p. 77. que pudieran explicarse las peculiaridades y males del sur de Italia como una consecuencia de la astucia disgregadora de la monarquía española en su política italiana. Sin embargo, esa idea ha vuelto a aparecer hace unos años: la mafia siciliana sería una especie de defensa natural generada por una sociedad en la que nadie confía en nadie y, desde luego, nadie confía en la autoridad o el Estado, y eso sería, en último extremoAnthony Pagden, «The Destruction of Trust and its Economic Consequences in the case of Eighteenth Century Naples», en Diego Gambetta (ed.), Trust: Making and Breaking Cooperative Relations, edición electrónica, Department of Sociology, University of Oxford, pp. 127-141. Puede consultarse en www.sociology.ox.ac.uk/papers/ trustbook.html., consecuencia del «modo español» de dominación. Aunque Gambetta parece encontrar ciertos méritos en esa explicaciónDiego Gambetta, «Mafia: The Price of Distrust», en Trust: Making and Breaking Cooperative Relations, pp. 158-175., Marino la rechaza de plano porque –afirma– «este planteamiento del problema no explica […] el motivo por el cual los primeros frutos "mafiosos" del dominio español en Italia no tuvieron consecuencias en la Lombardía […] y, menos aún, explica por qué España, que debería haber sido el epicentro del fenómeno […] no se ha visto contaminada por él […]. El problema, más que en la opresión, la ineptitud y los efectos perversos de cualquier tiranía extranjera sobre Sicilia, debe relacionarse […] con el largo proceso de formación y de reproducción de intereses y poderes indígenas»Giuseppe Carlo Marino, Historia de la Mafia. Un poder en las sombras. Hay varias ediciones en español, la primera de Ediciones B (Barcelona, 2003). Nosotros citamos por la edición deByblos (Buenos Aires, 2005), p. 38..

Es interesante señalar que el único jefe mafioso que ha contado su vida y sus ideas sobre lo que él llama «nuestra tradición», Joseph Bonanno (cabeza durante más de dos décadas de una de las cinco familias neoyorquinas de la *Cosa Nostra*), defiende una explicación cercana a la que rechazaba Croce y rechaza ahora Marino, explicación que, en cierto sentido, descarga la «responsabilidad» por la existencia y perdurabilidad de la mafia en Sicilia sobre los invasores y ocupantes extranjeros, sus injusticias e incompetencias. Según Bonanno, la mafia siciliana sería «un sistema subcultural» surgido de la larga historia de opresión

extranjera sobre la isla, una defensa «natural» de sus habitantes frente a poderes siempre lejanos, explotadores, ineptos e injustosJoseph Bonnano, A Man of Honor, Nueva York, St. Martins Paperbacks, 2003. La primera edición de este libro apareció en 1983..

En la «explicación» de Bonanno, los mafiosos, «hombres de honor», «hombres de respeto», son los verdaderos héroes del pueblo siciliano, los que ayudaban a los humildes frente a la crueldad e injusticia de los poderes oficiales, los que ayudaron a GaribaldiAlgunos mafiosos sicilianos afirman saber por tradición oral que Garibaldi pagó a la mafia para obtener su autorización y cooperación en el desembarco de 1860, algo que, a su entender, obviamente, enaltece y da más legitimidad a su papel y a la extorsión mafiosa. Véase Mike La Sorte, «The Art of the Pizzu», disponible en Internet, en American Mafia.com. a derrocar a los Borbones (un antiguo policía norteamericano de apellido italiano, acreditado especialista en la materia, no deja de señalar, sorprendentemente, que eran incompetentes los Borbones *españoles*Thomas Reppetto, American Mafia. A History of its Raise to Power, Nueva York, Henry Holt, 2004, pp. 3-5. El autor de este libro asimila, contra toda evidencia, los mafiosos sicilianos a los bandidos de España, Irlanda, los Balcanes o Ucrania, atribuye un remoto origen español a la Camorra napolitana y sostiene que la conducta violenta de grupos de emigrantes sicilianos en Nueva Orleans a finales del siglo XIX no era una continuación de las costumbres mafiosas en Sicilia, sino de las tradiciones violentas de españoles y franceses durante su antigua dominación de esa ciudad.) e incluso, un siglo después, a derrocar al fascismo ayudando a la liberación de la isla por las fuerzas norteamericanasEs cierto que la mafia siciliana colaboró, con la mediación de Lucky Luciano, encarcelado entonces en Estados Unidos, con el ejército norteamericano en la ocupación de Sicilia en 1943; pero Vito Genovese, uno de los capos de la Cosa Nostra, que vivía entonces en Italia, no tuvo reparos, para mejorar sus relaciones con Mussolini, en organizar, también en 1943, el asesinato de Carlo Tresca, un editor anarquista refugiado en Estados Unidos, viejo enemigo del dictador. En otro caso sorprendente, que muestra su, digamos, versatilidad, la Cosa Nostra ayudó a esclarecer, en 1964, un famoso caso criminal, el asesinato de tres activistas de los derechos civiles cometido por el Ku Klux Klan en el estado de Missippi. Véase Selwyn Raab, Five Families, Nueva York, Thomas Dunne Books, 2005, pp. 81 y 337. En todo caso, presentar a la mafia siciliana como una fuerza democrática y antifascista es una fantasía grotesca.. Los sicilianos, «frustrados e irritados por las iniquidades de la justicia estatal […] adoptaron un sentido personal de la justicia que depositaba la responsabilidad de conductas y castigos en los individuos y en las familias. Este sistema subcultural de justicia no derrocaba el orden oficial, sino que sobrevivía junto a él. En un mundo injusto era necesario crear una justicia propia». La mafia sería, en suma, según Bonanno, «un estilo de vida para sobrevivir»Joseph Bonanno, op. cit., pp. 30, 39-40 y 52.. Cuando, en 1954, murió Don Calogero Vizzini, el último y más importante *capo* de la mafia siciliana tradicional, ligada al mundo rural, responsable

directo o indirecto (aunque, parece ser, nunca pudo probarse su implicación) de crímenes y tropelías de toda clase, una de las inscripciones de homenaje que lucieron en las ceremonias fúnebres terminaba así: «Su mafia no fue delincuencia / sino respeto a la ley / defensa de todo derecho / Grandeza de ánimo / Fue amor»Giuseppe Carlo Marino, op. cit., p. 360. Don Calogero Vizzini tenía, dicho sea de paso, dos hermanos sacerdotes, un primo párroco y dos tíos obispos. Véase ídem, p. 24.. Como eco de este envoltorio folclórico y mítico, en la jerga de la *Cosa Nostra*, heredera norteamericana de la mafia siciliana, los «hombres de honor» pasan a ser «wise guys», «hombres sabios», «los que saben lo que hay que hacer»Diego Gambetta, op. cit., p. 22.

Dejando a un lado la discusión sobre sus orígenes remotos, y aunque pueden encontrarse antecedentes protomafiosos, hay acuerdo en que la llamada *Onorata Società,* la mafia siciliana, madre de todos los modelos criminales que llamamos «mafiosos», aparece a mediados del siglo XIX. Desde su nacimiento, su fuerza siempre ha sido mucho mayor en el occidente de la isla (Palermo) que en el oriente (Mesina). Según Gambetta, esta es una pista muy esclarecedora –enseguida veremos por qué– para entender su génesis y desarrollo.

El telón de fondo histórico es una sociedad de rasgos arcaicos, prácticamente feudales, descrita con frecuencia como una «sociedad sin Estado»Giuseppe Carlo Marino, op. cit., pp. 40 y ss., en la que durante siglos nunca se había impuesto otro poder efectivo que no fuera el de los nobles locales, dueños de una gran parte de las tierras de la isla y acostumbrados a disponer de matones y bandas armadas privadas –los *campieri*–, reclutados tanto entre sus propios campesinos-siervos como en el ámbito del bandidaje, muy activo y poderoso a mediados del XIX en Nápoles, Calabria y SiciliaEn torno a 1860, el bandidaje alcanzó enormes proporciones en todo el sur de Italia. En 1863, las tropas dedicadas a combatirlo sumaban unos ciento veinte mil soldados. Entre 1861 y 1865, las fuerzas del orden dieron muerte a más de cinco mil bandidos y capturaron otros tantos. Véase Marco Lambertini, «Il Brigantaggio fu soltanto la guerra dei poveri», disponible en http://www.storiain.net/arret/num3/briganti.htm.. Con este telón de fondo, una explicaciónOriana Bandiera, «Land reform, the Market for Protection, and the Origins of the Sicilian Mafia: Theory and Evidence», Journal of Law, Economics, & Organization, vol. 19, n.º 1 (2003), pp. 218-244. que parece bien fundamentada sostiene que el nacimiento de la mafia fue consecuencia del gran aumento en el número de propietarios durante la primera mitad del siglo XIX, debido a los procesos de desamortización y fragmentación de los latifundios y de las tierras comunales que tuvieron lugar a partir de la abolición de los derechos feudales con la Constitución «liberal» de 1812En 1812, el rey Fernando I (hijo de nuestro Carlos III) se refugió en Sicilia tras la conquista de Nápoles por Murat. La nobleza siciliana, de acuerdo con Inglaterra, que ejercía una especie de protectorado sobre la isla, le impuso una constitución

que, aunque aparentemente liquidaba los privilegios feudales, en realidad los consolidaba, convirtiendo los latifundios feudales vinculados a las grandes familias en propiedad privada libremente disponible., en un contexto de agudización del bandidaje, favorecida por ese mismo proceso desamortizador y por la debilidad del Estado y de las fuerzas del orden. Gambetta señala que, en contra de algunas explicaciones muy corrientes, la aparición de la mafia, lejos de ser una consecuencia de políticas reaccionarias o conservadoras fue, más bien, todo lo contrario: «Las políticas que dieron lugar a la aparición de la mafia están entre las más progresistas que el Estado introdujo en la sociedad italiana»Diego Gambetta, op. cit., p. 98..

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, la mafia es ya un denso y poderoso tejido de agentes, relaciones e influencias, extendido y enraizado en la sociedad siciliana, *que ha adquirido autonomía*Diego Gambetta, op. cit., p. 79. –para Gambetta esta consideración, que planteó por primera vez Franchetti en 1876, es crucial– respecto a sus patronos originales, los propietarios agrarios y los grandes aparceros, los *gabellotti.* Esos agentes se han convertido en una «industria» independiente y, con el paso del tiempo, más y más influyente en la vida política de Sicilia, una «industria» que explota cínicamente, cuando le conviene, el sentimiento «nacionalista» sicilianoEntre 1901 y 1909 se contabilizaron 5.084 homicidios en el llamado «Triángulo Siciliano», el territorio delimitado por las ciudades de Palermo-Trapani-Agrigento, lo que significaba que la tasa homicidios-población siciliana era entre cuatro y cinco veces superior a la del resto de Italia: Mike La Sorte, The Sicilian Triangle, American Mafia.com, noviembre de 2005, p. 4. Esta gran diferencia entre Sicilia y el resto de Italia en cuanto a índices de criminalidad se mantenía a finales del pasado siglo: en 1981 el número de asesinatos por cien mil habitantes era de 1,9 para toda Italia (sin Sicilia), 5,0 para Sicilia occidental y 3,1 para Sicilia oriental; en 1990 se produjeron en Sicilia el 24% de todos los robos denunciados en Italia, aunque Sicilia tiene sólo el 9% de la población italiana. Véase Diego Gambetta, op. cit., pp. 34 y 251. Sobre la mafia como abanderada y cínica explotadora de la «sicilianidad» y de los sentimientos separatistas sicilianos frente a Italia y el «poder del Norte», véase Giuseppe Carlo Marino, Historia de la mafia. Un poder en las sombras, capítulos 2, 8 y 9. y que utiliza, sin restricción alguna, el crimen como método habitual de tratar con enemigos, competidores o desafectos. Franchetti escribió en 1876, y la descripción sigue siendo válida hoy: «Los crímenes ya no se cometen para servir a los propósitos de los más poderosos. Los villanos [los criminales mafiosos], dispuestos a servir a los intereses y propósitos de otros, se han convertido en sus propios empleadores, y la industria representa una nueva fuente de crímenes que son mucho más numerosos que los cometidos en épocas anteriores por los *bravi* de los barones. Así, haciéndose más democrática, la organización de la violencia es ahora accesible a muchos y puede dar su apoyo incluso a pequeños intereses que antiguamente sólo podían contar con la energía y los músculos de sus titulares»Citado

por Diego Gambetta, op. cit., p. 79..

Aunque, inicialmente, la mafia proporcionó protección sólo a los propietarios agrarios y a los grandes aparceros, los *gabellotti*, la ofreció después a otros «clientes» industriales y comerciales ligados al mundo urbano, no al rural. Siempre fue indiferente respecto a legitimidad de los intereses a proteger, y siempre estuvo dispuesta a servir al mejor postor. La idea de servir a todos los ciudadanos por igual habría sido absurda: ninguna empresa lucrativa puede sobrevivir si suministra los bienes o servicios que produce a todos por igual, sin tener en cuenta quién los paga y quién no. Aun así, muchos pudieron convivir con la mafia y, en un momento u otro de su vida, utilizar sus servicios. La distinción siciliana entre una *mafia benigna* y una *mafia maligna* refleja esa ambivalencia, que respondía, en parte, a una realidad y, en parte, a una impostura alimentada desde el localismo o nacionalismo siciliano, para el que, como defendía Bonanno, los *verdaderos* mafiosos no sólo no eran criminales, sino *uomini d'onore,* verdaderos y desinteresados *protectores* de los ciudadanos honrados, del orden y de la «sicilianidad»Giuseppe Carlo Marino, op. cit., p. 5.. En todo caso, afirma Gambetta, carece de sentido cualquier pretensión de asimilar mafia y Estado, algo que, dando un paso más en la interpretación mítica, y con indudable audacia, han defendido algunos jefesmafiosos (el ya mencionado Calogero Vizzini, por ejemplo), sus aliados políticos e, incluso, ciertas teorías jurídicas que han gozado de apoyos académicos en Italia: «Considerar a la mafia un orden legal es tan absurdo como pensar que la industria del automóvil es un orden jurídico»Diego Gambetta, op. cit., pp. 4-7. Algunos jueces y juristas italianos han defendido que la mafia «representa un sistema legal» y que su papel «es complementario del Estado, no opuesto». Esta opinión tan absolutamente sorprendente deriva de un enfoque relativista de las relaciones entre el Estado y la ley para el cual «el Estado es una institución entre otras muchas […] y no puede reclamar el monopolio sobre las leyes». La paradoja es que una teoría que defiende la espontaneidad institucional legal y se opone al estatismo es, sin embargo, antiliberal..

¿Por qué aparece la mafia en Sicilia occidental, en torno a Palermo, con mucha más fuerza que en Sicilia oriental, en torno a Mesina? Para Gambetta, la respuesta a esa pregunta ofrece pocas dudas y es clave para entender el fenómeno. En el occidente de Sicilia había muchos más latifundios, propiedad de nobles absentistas, en manos de los *gabellotti*, y muchos más intereses económicos a proteger que en el oriente, donde los grandes propietarios no se hicieron absentistas, mantuvieron el control de sus propiedades, y su presencia en ellas, y sus guardianes, los *campieri*, nunca se hicieron autónomos. Este hecho –la falta de autonomía de los guardianes de las propiedades rurales– puede explicar, al menos en parte, según Gambetta, la ausencia del fenómeno mafioso en otros países mediterráneos.

Para Gambetta, la mafia siciliana no es un modelo genérico de agencia de protección, «sino

una forma histórica […] que ha emergido y se ha desarrollado en un período específico»Diego Gambetta, op. cit., p. 75.. La mafia es específicamente siciliana, los fenómenos que corrientemente llamamos «mafiosos» que se han dado y se dan en otros lugares, incluso en otros lugares de Italia, no son iguales. Marino subraya la diferencia entre la mafia siciliana, industria «pura» de la protección criminal y otras «mafias», y coincide con Gambetta en que «la mafia es, en sentido estricto, un fenómeno siciliano cuya exportación a otras partes del mundo se debe, sobre todo, como es particularmente evidente […] en Estados Unidos, a las corrientes migratorias sicilianas y a la […] evolución de sus colonias en las diversas realidades sociales de los países de nuevo asentamiento. Las otras mafias que han proliferado por las diferentes regiones, a menudo muy distantes entre sí [incluyendo la 'Ndrangheta calabresa y la Camorra napolitana, los clanes de Marsella y las modernas versiones rusa, japonesa, etc.], son fenómenos de fundamental y casi exclusiva naturaleza criminal […]. El recurso ya habitual a una misma palabra para definirlas a todas […] es desorientador para la interpretación»Giuseppe Carlo Marino, op. cit., pp. 29-30. Estas afirmaciones necesitarían alguna matización, porque la 'Ndrangheta calabresa o la Camorra napolitana también prestan servicios criminales de protección. Véase Federico Varese, «How Mafias Migrate: The Case of the 'Ndrangheta in Northern Italy», Law & Society Review, vol. 40, n.º 2 (2006), pp. 411-444..

EXTORSIÓN Y PROTECCIÓN

En 1876, Leopoldo Franchetti definió a la mafia siciliana como «la industria de la violencia». Gambetta rechaza esta caracterización. Cree que la violencia «es un medio, no un fin; un factor de producción, no el producto acabado. La mercancía que se produce verdaderamente es *protección*»Diego Gambetta, op. cit., p. 2., y no basta con ser violento, haber cometido algún crimen o pertenecer a determinada cofradía o corporación profesional para poseer los atributos del mafioso. Los mafiosos no son «protectores que dependen sistemáticamente de un solo lado de determinada transacción, sino [que son los que] pueden escoger servir a los intereses del lado que les resulte más provechoso»Ibídem, p. 79.. Finalmente, «unirse a la mafia equivale a recibir una licencia para proporcionar protección, antes que, simplemente, consumirla»Ibídem, p. 9..

Para entender lo que realmente hace la mafia, dice Gambetta, no hay que solapar «el mercado del bien que se protege [por ejemplo: los servicios de estiba y desestiba en un puerto; o el suministro de frutas en un mercado mayorista; o las obras públicas que se adjudican mediante concurso; o la publicidad que se contrata con una cadena de televisión o un periódico] con los servicios de protección que pueden prestarse a ciertos participantes [el control del sindicato de estibadores para garantizar la ausencia de huelgas o determinados

niveles salariales y, a la vez, extorsionar a las navieras y empresas comerciales usuarias de sus servicios; el control de la oferta que llega al mercado de frutas, garantizando a los protegidos la imposibilidad de que los demás puedan competir; el trato de favor en los medios de comunicación a los políticos que pueden proporcionar una mejor y más fuerte posición de dominio, lo cual puede combinarse y hacerse más eficaz, naturalmente, con la persecución mediática de los adversarios que se nieguen a hacer favores]»Ibídem, p. 19.. La protección «puede ser una mercancía genuina y puede desempeñar un papel crucial como lubricante del intercambio económico [...] incluso si es un sustituto pobre y costoso de la confianza [...]. El mercado [para la protección mafiosa] es racional, en el sentido de que hay gente que considera que la compra de protección conviene a sus intereses»Ibídem, p. 2.. Nadie quiere ser extorsionado, pero algunos, o muchos, sí quieren ser protegidos.

Aceptando que lo que mejor caracteriza a la mafia es la venta de protección, hay que intentar distinguirla de la extorsión (*pizzu* o *pizzo* en la jerga mafiosa siciliana), lo que es bastante difícil. La dificultad tiene su origen, al menos en parte, señala Gambetta, en el hecho de que «la protección, como mercancía, tiene externalidades positivas y negativas». En efecto, en cualquier sector de actividad o negocio, cuantos más participantes compren protección, más necesidad tienen de comprarla los que aún no lo hacen (esta es una externalidad negativa, y los que la sufren se sienten extorsionados), algo, apunta también Gambetta, no muy diferente de lo que ocurre con otros gastos empresariales, como los de publicidad, en los que hay que incurrir incluso si se es muy escéptico sobre su eficacia, simplemente porque los demás lo hacen. Pero, en otros casos, «la protección funciona como un bien público (indivisible, es decir, que puede ser disfrutado incluso por los que no lo pagan)» y entonces genera una externalidad positiva [si la mafia protege algunos negocios situados en una determinada calle, es posible que los ladrones se sientan menos inclinados a aparecer por allí, lo que beneficia incluso a los no protegidos]Ibídem, p. 29..

Independientemente de esas «externalidades», dar protección es un servicio cuya *producción* tiene características muy particularesEs el argumento de Kai A. Konrad y Stergios Skaperdas en «The Market for Protection and the Origin of the State», CESifo Working Paper n.º 1578, octubre de 2005, p. 2. Puede consultarse en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=852524.. En primer lugar, los medios y procedimientos que sirven para proporcionar protección pueden utilizarse igualmente para explotar a los protegidos, del mismo modo que unas fuerzas armadas o de seguridad que deben proteger a los ciudadanos de un país de los delincuentes o de los enemigos extranjeros pueden volverse contra esos ciudadanos para imponerles un régimen político no deseado, o para explotarlos económicamente todavía más intensamente de lo que podrían hacer los delincuentes que llamamos «comunes».

En segundo lugar, la experiencia indica que la competencia entre los protectores no se lleva a cabo mediante rebajas en los precios o mejoras en la calidad del servicio, sino, más bien, mediante luchas –a veces, sangrientas– por el control monopolístico del mercado, es decir, luchas por el control en exclusiva del territorio donde se sitúan sus potenciales clientes. La experiencia indica que la competencia no sólo no beneficia a éstos, sino que puede serles gravemente perjudicial o, incluso, mortal.

En tercer lugar, la protección de corte mafioso puede y suele incluir entre sus instrumentos la amenaza de la violencia o la violencia efectiva. Pero en muchos casos y, desde luego, en muchos de los que tienen peso económico significativo, lo más importante no es la violencia, sino los arreglos que llevan a la restricción ilegal o criminal de la competencia, a la creación de espacios de impunidad para el protegido y de gran riesgo y castigo para el refractario.

Los servicios de protección que podemos considerar de *naturaleza mafiosa* son muy variados. El comerciante que paga una extorsión para evitar los daños que pueda causarle el mismo «protector» u otros delincuentes; el contratista de obras que paga comisiones para recibir adjudicaciones que, en otro caso, no obtendría (aquí, claro, la «protección» se suministra mediante la restricción ilegal de la competencia); el *capo* sindical que sólo permite la contratación de sus afiliados, de los que recibe comisiones o que cobra de las organizaciones patronales para llegar a acuerdos o resolver o no provocar huelgas (si los empresarios pagan, evidentemente, ellos también están «protegidos»). El medio de comunicación, periódico o cadena de televisión, por ejemplo, que censura o deforma noticias e historias sobre personajes, empresas o autoridades a los que desea favorecer a cambio de compensaciones económicas, administrativas o políticas (o lo contrario: difamar o sesgar noticias y comentarios para castigar a los que no cooperan y ayudar así indirectamente a los «amigos»), todos estos son ejemplos de servicios de protección que pueden considerarse, con propiedad, de naturaleza mafiosa.

Algunos casos de protección escapan a los modelos más conocidos o frecuentes. En diferentes regiones y ciudades de Egipto donde conviven poblaciones musulmanas y cristianas coptas, éstas pagan regularmente protección a *capos* u organizaciones islámicas, resultando difícil separar los componentes simplemente criminales de los ligados al fundamentalismo o al activismo islámico. En Siria y Líbano impera, hoy en día, el sistema llamado del *Zaim* (*capo, boss* o *cacique*),que organiza la vida política sobre bases territoriales o institucionales que equivalen, de hecho, a familias mafiosas y sirven para encauzar el tráfico de influencias (contratos, empleos, incluso arreglos matrimoniales) y para alcanzar y mantener acuerdos de colusión y de restricción de la competenciaFerry Biedermann, «The Middle East’s Real Problem: the Mafia», Salon.com, 11 de junio de 2005. Puede consultarse en http://dir.salon.com/story/news/feature/ 2005/06/11/mafia/index.html.. Al amparo y bajo el

disfraz de la defensa de la igualdad racial y de los derechos civiles, el «reverendo» Jesse Jackson dirige en Estados Unidos, desde hace décadas, un negocio de extorsión a grandes empresas que no sólo ha enriquecido a él y a su familia, sino que lo ha convertido en uno de los líderes de la comunidad negra, en una figura política nacional e, incluso, en consejero espiritual del matrimonio ClintonRichard E. Abu Qurqas, «Fundamentalists demand mafia-style protection money from Copts», Middle East Times. Puede consultarse en http://www.sullivan-county.com/ id3/mafia_egypt.htm. Un buen resumen de las actividades de Jackson puede encontrarse en Bill O'Reilly, The No Spin Zone, Nueva York, Broadway Books, 2001, pp. 68-88. También en Paul Craig Roberts, «Jesse Jackson Civil Rights Protection Racket», Capitalism Magazine, 24 de enero de 2001, http://capmag.com/article.asp?id= 162; Kenneth R. Timmerman, Shakedown, Exposing the Real Jesse Jackson, Washington, Regnery Publishing, 2002. Las empresas de Jackson, disfrazadas de fundaciones humanitarias para beneficiarse de la exención de impuestos, le sirvieron para enriquecerse, proteger a una amante madre de uno de sus hijos, favorecer los negocios de sus amigos y aliados, todo ello sin que el fisco norteamericano se atreviese a investigar. Jackson llegó a tener un centenar de empleados en 2001..

Volviendo a la mafia tradicional, mediante la protección, el mafioso se apropia de una parte de los ingresos o beneficios que el *protegido* podría reclamar legítima –si se trata de pura extorsión bajo amenaza de sufrir violencia– o ilegítimamente –si el protegido es beneficiario de un acuerdo de colusión o de restricción criminal de la competencia controlado por el protector–. Desde luego, el mafioso puede actuar también en negocios lícitos *por cuenta propia*, imponiendo precios y condiciones abusivas, y hay multitud de ejemplos en este sentidoLa implicación mafiosa en negocios lícitos, llevados a cabo y controlados por medios criminales, es casi tan antigua como la emigración siciliana a Estados Unidos, ya muy importante en el último tercio del siglo XIX. En la costa Este de Estados Unidos, algunos sectores, como el suministro de hormigón, la recogida de basura, las lavanderías, las máquinas de juego y ciertos transportes han sido de dominio mafioso desde hace décadas. Pero las familias mafiosas no han despreciado monopolios ocasionales, limitados, pero muy lucrativos, como, entre otros muchos ejemplos, el suministro de barras de hielo, mozzarella o alcachofas a comienzos del siglo XX en algunos barrios de Nueva York, o el de pollos kosher para el consumo de judíos ortodoxos en el Bronx (controlado por Luciano en los años veinte y treinta). Véanse Patrick Downey, Gangster City, The History of the New-York Underworld, 1900-1935, Barricade, Fort Lee, Nueva Jersey, 2004, pp. 31 y ss.; Selwyn Raab, Five Families, ya citado, p. 38; George Anastasia, Blood and Honor: Inside the Scarfo Mob, the Mafia Most Violent Family, Filadelfia, Camino Books, Filadelfia, 2004, pp. 163-164 y 227.. Pero otras veces la intervención mafiosa se limita a imponer y a hacer cumplir acuerdos de restricción de la competencia solicitados por terceros. De hecho, las noticias sobre la imposición

mediante amenazas de acuerdos para restringir la competencia son tan antiguas en Sicilia como las noticias sobre venta de protección, digamos, «pura»Oriana Bandiera, art. cit., p. 220, refiriéndose a hechos ocurridos en la región de Palermo en 1876..

Podemos resumir en tres apartados los negocios normalmente asociados a la actividad mafiosa: 1) la venta de protección-extorsión, donde podemos incluir la imposición de acuerdos de cártel en los que reciben protección terceros, clientes del mafioso protector, y el tráfico de influencias a cambio de comisiones ilegales, una vía fundamental, en Sicilia y en todas partes, en la búsqueda parasitaria de rentas; 2) la imposición por medios criminales de restricciones a la competencia en negocios y actividades lícitos llevados a cabo por los miembros de las familias mafiosas, y 3) los negocios propiamente criminales (tráfico de drogas, robos en gran escala, que se ejecutan, típicamente, en las terminales de aeropuertos y puertos, contrabando, préstamos usurarios, secuestros, asesinatos por encargo, prostitución, apuestas y juegos ilegales, etc.). Pues bien, los que caracterizan mejor el modelo de delincuencia mafiosa y distinguen a la mafia de otros tipos de criminalidad organizada son, sin duda, los dos primeros: la venta de protección-extorsión (incluido el mantenimiento de cárteles, el tráfico de influencias en beneficio de terceros «protegidos» y los negocios ligados al control de sindicatos; enseguida veremos de qué se trata), y el abuso criminal de posiciones de dominio en actividades lícitas llevadas a cabo por cuenta propia.

EL CAPITALISMO MAFIOSO

Hace ya cerca de un siglo, en 1928, John Landesco, el primer investigador académico que se ocupó del crimen organizado en Estados Unidos, señaló que los extorsionadores y mafiosos «no siempre imponen por la fuerza su intervención en una industria o en una organización sindical. Frecuentemente, se les invita a ello porque se desea obtener sus servicios»John Landesco, Organized Crime in Chicago, Chicago, Chicago University Press, 1968 (publicado originalmente en 1929 como parte de una investigación sobre el crimen organizado en Illinois), p. 152.. Para Landesco, «los gángsters llevan a cabo por medios ilegítimos lo que es una tendencia normal en los negocios legítimos [la estabilización o suavización de la competencia entre los participantes en un mercado]»Ibídem, p. 151.. Investigando sobre la situación que existía en Chicago durante los años veinte del pasado siglo, Landesco sostenía que la intervención del crimen organizado en el mantenimiento de acuerdos de colusión en diferentes sectores comerciales y de servicios, así como en el control y explotación de organizaciones sindicales, era la consecuencia directa, por un lado, de las leyes antitrust (ley Sherman de 1890 y ley Clayton de 1914) que hacían ilegales los acuerdos para fijar precios y condiciones de competencia, y, por otro, de la prohibición judicial de las negociaciones colectivas para acordar salarios y condiciones de trabajo, lo cual creó una situación proclive,

en opinión de Landesco, al uso de la violencia para conseguir por esa vía lo que resultaba imposible por la vía legal.

En la misma línea, Gambetta y otro destacado experto en la economía del crimen organizado, Peter Reuter, señalanPeter Reuter y Diego Gambetta, «Conspirancy among the many: Mafia in legitimate industries», en Gianluca Fiorentini y Sam Peltzman, The Economics of Organized Crime, Cambridge, Cambridge University Press, 1995 (hay reedición de 1997), pp. 116-136. que la realidad de la intervención mafiosa en los mercados *legales* choca contra dos ideas muy extendidas. Por un lado, que esa intervención consiste, meramente, o sobre todo, en la extorsión o en la protección de «monopolios» mediante la amenaza de la violencia o la violencia efectiva; por otro, que los mafiosos extorsionadores se imponen a empresarios *inocentes* que podrían desarrollar su actividad sin esa intervención. Ambas ideas son, si no siempre falsas, sí muy insuficientes para dar cuenta de la realidad de los mercados legales controlados por mafiosos.

En primer lugar, la protección mafiosa no es, en general, aplicable a la defensa de los intereses de una empresa monopolista, una empresa cuya posición de dominio sea difícil de desafiar, dado que el servicio que el mafioso proporciona consiste, antes que nada, en la intimidación contra los competidores, reales o potenciales, del «cliente» protegido. Si no hay, ni puede haber, competidores, no puede venderse protección. En segundo lugar, un acuerdo de colusión que dure y sea exitoso tiene que apoyarse en acuerdos funcionales y realistas que puedan mantenerse a lo largo del tiempo, independientemente de que la intimidación y la amenaza de violencia para castigar a los intrusos y los incumplimientos contribuyan eficazmente a su vigencia. Y esto se aplica al papel de la mafia en todos los mercados, legales e ilegales, lo que quiere decir que los empresarios protegidos no son, finalmente, tan *inocentes*.

Los acuerdos de colusión, que tratan fundamentalmente de repartir el mercado entre los participantes e impedir la entrada de nuevos competidores, pueden llevarse a cabo mediante imposición de precios, establecimiento de cuotas (hay ejemplos muy antiguos de cartelización mafiosa en Sicilia a través de la fijación de cuotas), reparto de mercados (por zonas, por clientes o colas, ya de compradores, ya de vendedores). Algunos de los acuerdos más importantes se han llevado a cabo y se han podido mantener a lo largo del tiempo mediante el reparto de clientes. Por ejemplo, el que ha existido durante décadas en la recogida de la basura en Nueva York, que dispone, de hecho, de un «mercado secundario» (un mercado en el que los empresarios mafiosos se traspasan a sus clientes) a un precio medio que viene a ser cuarenta veces su facturación mensual.

Para que una actividad o mercado pueda ser interesante como objeto de colusión mafiosa

deben darse dos condiciones: que la colusión pueda rendir, potencialmente, grandes beneficios, y que sea difícil de imponer y mantener, de tal modo que se necesite un «garante» externo creíble, aceptado por los empresarios protegidos. Diferentes circunstancias pueden servir de desencadenantes de la intervención mafiosa en mercados o actividades que estaban libres de ella. Por ejemplo, empresas que no pueden pagar deudas a los prestamistas mafiosos y que éstos se cobran tomando el control de las mismas; o luchas entre empresas intermediadas o zanjadas por la intervención mafiosa. Existen bastantes casos, en Sicilia y en otras partes, en los que la mafia aparece porque su intervención es reclamada o deseada por uno o más empresarios en sectores de los que los mafiosos no se habían ocupado, al objeto de regular o poner fin a una competencia demasiado dura, obtener contratos mediante tráfico de influencias, etc.Peter Reuter, Racketeering in Legitimate Industries. A Study in the Economy of Intimidation, Santa Mónica, Rand Corporation, 1987..

Los efectos de la colusión en actividades legales, promovidas, llevadas a cabo o garantizadas por la mafia no son distintos que los de la colusión no mafiosa (precios más altos para el consumidor, peor calidad del producto o servicio, dificultad de innovación, etc.). La diferencia está en que una colusión impuesta por la mafia, mantenida bajo la amenaza de represalias violentas, puede ser más dura y más difícil de superar que una colusión sin mafia. Pero, en general, más allá de las restricciones que impone la violencia, la condición necesaria para que los acuerdos de colusión mafiosos en actividades legales persistan en el tiempo es que el grueso de los beneficios de esa colusión sean, en primer lugar, para las empresas colusionadas, no para el protector mafiosoPuede entenderse que la mafia proporciona una regulación que el Estado no quiere proporcionar, una regulación que aumenta los beneficios y reduce los riesgos..

SINDICATOS, PRÉSTAMOS, JUEGO

La industria mafiosa de la protección, tanto en su modelo siciliano como en el norteamericano de la *Cosa Nostra*, puede representarse en su organización jerárquica y financiera mediante la imagen de las muñecas rusas: cada muñeca está contenida en otra más grande y así hasta llegar a la que las contiene a todas. El estrato representado por la muñeca más grande protege al representado por la más pequeña y, a cambio, cada estrato paga al superior un porcentaje o impuesto de todo lo que llega a ganar gracias a la protección de que disfruta. En una *familia* o *borgata*, los soldados –el escalón más bajo en la jerarquía mafiosa– tienen sus «clientes», sus protegidos, a los que, en la jerga de la *Cosa Nostra*, «registran» como «suyos» ante sus *capos* o jefes inmediatos; éstos, a su vez, tienen sus propios protegidos, y así hasta el *boss* o jefe máximo, responsable último por todos los protegidos de la *familia*George Anastasia, op. cit., p. 225., a quien todos sus miembros

pagan, directa o indirectamente. Las *familias* y jefes mafiosos pueden estar, a su vez, bajo protección de otras *familias* y otros jefes más poderosos, o de la propia policía, constituida, en tal caso, de hecho, en la muñeca rusa más grande de todas, «protectora» de los demás «protectores»Selwyn Raab, op. cit., p. 160. A mediados de los años sesenta, al parecer, una proporción no despreciable de los treinta mil agentes de la policía de Nueva York cobraba sobornos de alguna de las cinco familias de la mafia de la ciudad a cambio de su inacción, su escasa diligencia o su cooperación efectiva. Y esto no es sólo cosa del pasado: en junio de 2006, sometido a juicio, Bernard Kerik, jefe de la policía de Nueva York cuando tuvieron lugar los atentados del 11 de septiembre de 2001 y que había llegado a ser candidato a encabezar el Department of Homeland Security, confesó haber recibido 165.000 dólares y otros favores en especie de una empresa sospechosa de estar relacionada con el crimen organizado: The Washington Post, 1 de julio de 2006..

La historia, ya larga, de la lucha de las autoridades norteamericanas e italianas contra la mafia y la *Cosa Nostra* muestra la naturaleza realmente insidiosa, maligna, de los delitos que se cometen cuando se explotan criminalmente actividades que, por lo demás, son perfectamente legales, y la dificultad de diseñar y aplicar procedimientos de investigación y examen judicial adaptados a las particularidades de la organización mafiosa que acabamos de describir. Los problemas empiezan en la identificación de los delitos que quieren perseguirse –separar los elementos o componentes criminales de los no criminales en las actividades legales es, naturalmente, crucial, pero, con frecuencia, difícil–, siguen con la necesidad de investigar largas series de delitos similares, pero inconexos, y terminan con la dificultad de llegar a las cabezas de las organizaciones mafiosas protegidas y aisladas de la ejecución de los crímenes por cohortes de consejeros, *capos* y soldados que conforman las pirámides de las *familias* o *borgatas*J. Edgar Hoover, jefe del FBI durante cuarenta años, se negó durante casi toda su vida profesional a considerar la realidad de la mafia como organización especializada en la gestión criminal de sindicatos y negocios legales. El combate contra la mafia norteamericana se inicia seriamente con el nombramiento, en 1935, de Thomas Dewey como fiscal especial. Dewey declaró que su preocupación principal era luchar contra la explotación criminal de negocios lícitos y sindicatos, más que combatir las actividades propiamente criminales o ilegales, que ya tenían, o debían tener su tratamiento por medio de los cauces policíacos habituales. Quince años después, en 1950, la Comisión Kefauver (por el nombre de su presidente, el senador por Tennessee, Carey Estes Kefauver) decidió que su prioridad sería más luchar contra las actividades propiamente criminales que contra las actividades de protección y colusión, proporcionando, de hecho, a la Cosa Nostra una de sus «mejores» épocas.. De hecho, el salto decisivo en la lucha contra la *Cosa Nostra* se da cuando, en 1970, se aprueba en Estados Unidos el «Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act» (de difícil traducción, algo así como «Ley sobre organizaciones corruptas

e influidas por extorsionadores»), conocida por su sigla RICO, diseñada expresamente para poder perseguir a los mafiosos en sus negocios legales y sindicalesLas palabras racketeer y racketeering no tienen un significado preciso en inglés y son de difícil traducción al español. Las primeras definiciones de su uso y significado en Estados Unidos fueron aportadas por John Landesco en su obra citada, p. 149. Para Peter Reuter, el racketeer es el miembro de una organización criminal cuya ocupación principal es externa al mercado que está considerándose; por ejemplo, el mafioso que solamente gestiona apuestas deportivas ilegales es, simplemente, un mafioso que desarrolla su actividad en un mercado ilegal; pero el mafioso que protege y extorsiona al anterior es un racketeer: The Value of a Bad Reputation: Cartels, Criminals and Barriers to Entry, Santa Mónica, Rand Paper Series, 1982, pp. 3-5. En español, quizá la mejor traducción sea «extorsión violenta» y «extorsionadores»..

A lo largo del último siglo y medio, la mafia siciliana y su pariente norteamericana, la *Cosa Nostra*, han participado por cuenta propia, directa o indirectamente, en multitud de negocios, tanto legales, desarrollados con diferentes grados de criminalidad, como ilegales. En Nueva York, algunos negocios legales han estado desde hace decenios bajo control mafioso y han tenido y, probablemente, tienen todavía una gran importancia económica para las grandes *familias*. En sus páginas de información en Internet, el FBI señala, en particular, la recogida de basuras, el suministro de hormigón y el transporte de artículos de confección y ropa como sectores de tradicional y comprobado control mafioso. Pero si tuviéramos que elegir los negocios que no se han dado, o se han dado mucho menos, en otros modelos criminales y que, sin embargo, han sido fundamentales en la historia de la *Cosa Nostra,* deberíamos citar los préstamos clandestinos, los juegos y apuestas ilegales y, sobre todo, el negocio laboral-sindical.

El préstamo clandestino, de naturaleza siempre usuraria, para financiar actividades lícitas o ilícitas, aparece a finales del siglo XIX y comienzos del XX cuando se consolidan colonias de emigrantes italianos (sobre todo, sicilianos) en la costa Este de Estados Unidos, empezando por Nueva Orleans y Nueva York. El *capo* Bonanno, que conocía bien el asunto, lo cuenta así: «Los emigrantes de Castellammare siguieron formando una comunidad estrechamente unida en el Nuevo Mundo […] tenían que ayudarse entre ellos y cooperar. Por ejemplo, si un emigrante necesitaba dinero, no podía esperar mucha ayuda de la banca convencional. La mayoría de los sicilianos no tenían ningún crédito, ni podían ofrecer garantías para recibir un préstamo. Sin embargo, tenían lo que ellos llamaban el Banco italiano. Algunos de sus paisanos [Bonanno no lo dice, pero hay que entender que se refiere a los «hombres de honor», aquellos que tienen fondos para prestar y, sobre todo, capacidad para hacerse devolver lo prestado] tenían dinero para poder prestarles si no podían obtenerlo de nadie más y esos hombres actuaban como banqueros del vecindario. Sus tipos de interés podían

ser más altos de los que cargaban los bancos, pero, por lo menos, podías hacer negocios con tu propia gente, no te dejaban tirado. Tenías que pagar a tiempo, pero eso es así en todo caso. Con el banquero del vecindario podías, incluso, obtener un plazo adicional para devolver el préstamo, quizás haciéndole un favor al prestamista. Cada uno tiene sus talentos»Joseph Bonanno, op. cit., p. 20..

Con el paso del tiempo y la agrupación de los mafiosos en torno a las *familias*, el préstamo clandestino pasó a ser un negocio habitual, pero gestionado mediante procedimientos peculiares. Las *familias* (integradas por un jefesupremo o *boss* en la jerga en inglés de la *Cosa Nostra*, uno o varios «consejeros», vicejefes, *capos* inferiores y «soldados»), como tales, ni prestan ni toman prestado; a estos efectos, las *familias* no existen, no son, desde luego, «personas jurídicas»: sólo existen los individuos. Las operaciones de préstamo, ya sea para actividades lícitas o ilícitas, se llevan a cabo desde la cumbre a la base de cada «familia»: el jefe máximo presta a sus segundos a tipos de interés «moderados» –del orden de un 1% semanal, por ejemplo–, éstos prestan a sus *capos* inferiores a tipos más elevados, éstos prestan, a su vez, a sus «soldados» con recargos adicionales, y la cadena termina en los *capos* inferiores y «soldados», quienes aparecen como prestamistas frente a la clientela externa «menuda».

Las actividades lícitas no pueden, casi por definición, ofrecer rentabilidades tan altas y rápidas como para hacer frente a los términos exorbitantes del préstamo mafiosoHay dos tipos de préstamo usurario mafioso, el knockdown y el vigorish, también denominado vig o juice. En el knockdown hay un plazo de devolución fijo del principal; en el vigorish no hay plazo fijo de devolución del principal. En todo caso, como dicen los propios mafiosos, el colateral o garantía que ofrece el prestatario es «su cuerpo»: puede verse una excelente explicación de los modelos mafiosos de préstamo en Selwyn Raab, op. cit., p. 313., pero una operación de distribución de drogas, unas apuestas amañadas, un robo importante sí que pueden ofrecer esas rentabilidades. En la historia de la *Cosa Nostra* durante el siglo XX fue, quizá, la familia Gambino, de Nueva York, la que se dedicó más intensa y provechosamente a este negocio: «La familia [Gambino] se convirtió en un Citibank subterráneo para la gente que no podía obtener préstamos por vías legítimas»Gene Mustian y Jerry Capeci, Murder Machine, Nueva York Onyx, 1993, pp. 35 y ss.. Cuando el deudor no podía pagar a tiempo, funcionaba una especie de garantía tácita mediante la cual cancelaba su deuda, entregando el control de sus activos y los beneficios de su negocio a Gambino, aunque esta toma de control fuera, casi siempre, secreta, porque los miembros de la *familia* no querían aparecer como propietarios de casi ningún negocio. Al combinar protección y financiación (que puede entenderse como parte de la protección) para invertir en la preparación y ejecución de actividades ilegales –que pueden precisar de financiación ajena como cualquier otro

negocio–, las *familias* mafiosas se constituyen en potentes y eficientes empresas criminales, pero «empresas sombra», sin existencia jurídica, aunque muy reales, sin embargo, en el sentido de proteger a sus miembros, que son los que actúan realmente en los mercados ilegales.

Las loterías (los «números»), apuestas (amañadas o no) y juegos ilegales han sido otra importante actividad mafiosa, una actividad que aparece también cuando se forman las primeras colonias sicilianas en Estados UnidosJoseph Bonanno, op. cit., p. 20.. Aunque tiene multitud de variantes, el papel del mafioso es siempre el mismo: a cambio de un sustancioso porcentaje del dinero puesto en riesgo, protege el desarrollo del juego, garantiza que los premiados cobren sus premios y que los perdedores que no han adelantado su dinero (por ejemplo, en una partida de póquer) hagan frente a sus deudasPatrick Downey, op. cit., p. 191.. Los beneficios obtenidos por las grandes *familias* de la *Cosa Nostra* mediante las apuestas deportivas ilegales llegaron a ser realmente fabulosas en los años setenta del pasado siglo. Según Selwyn Raab, «un solo juego, un solo día [las apuestas sobre el llamado *Super Bowl* de la National Football League, lo que llamamos vulgarmente en España «rugby»] pudieron proporcionar unos ciento cincuenta millones de dólares al conjunto de las familias mafiosas activas en este negocio […]. Uno de los más activos *capos* y corredores de apuestas de la *familia* Gambino […] desarrolló una red de cuarenta despachos para hacer apuestas deportivas cuya cifra de negocio era de unos trescientos millones de dólares al año»Selwyn Raab, op. cit., pp. 312-313..

Pero hay un negocio del que no se ha ocupado o se ha ocupado muy poco el crimen organizado en otros países y que es, sin embargo, verdaderamente característico de la mafia norteamericana, una auténtica «especialidad» a lo largo de su historia: la explotación de los movimientos laborales y de organizaciones profesionales y sindicales. Algunas interpretaciones de inspiración, digamos, marxista sostienen que en este terreno la mafia puede entenderse como una fuerza de choque al servicio del capitalismo. Pero los hechos no parecen confirmarlo. Más bien, los mafiosos se han colocado siempre del lado que prometía mayor rentabilidad económica y mayor poder y no siempre, necesariamente, del lado de los patronos. La mafia ha sido, casi siempre, estrictamente oportunistaDiego Gambetta, pp. 92-93, 124 y 177. La mafia siciliana ha sido siempre feroz con las organizaciones sindicales y profesionales no controladas por ella misma, que son, obviamente, su competencia directa, lo que es coherente con sus prioridades como empresaria de la protección. Pero esto es algo diferente a un posicionamiento ideológico o político a favor de los «patronos» o «capitalistas» y en contra de los «trabajadores»..

El interés de los mafiosos italo-americanos por lo que podemos llamar «el negocio laboral» empezó a manifestarse a comienzos del siglo XX. Según algunos relatos, tuvo su origen en la

contratación de mafiosos por grupos de trabajadores y sindicatos para defenderse de los matones a sueldo de las patronales y de los empresarios, empleados por éstos para romper huelgas y amenazar a los huelguistas o a los líderes obreros, y parece que en una serie de casos ocurrió así. Pero la infiltración mafiosa en el movimiento laboral y sindical norteamericano presenta una mayor riqueza de situaciones y procesos. En la tipología que expone JacobsJames B. Jacobs, Mobsters, Unions and the Feds, The Mafia and the American Labor Movement, Nueva York, New York University Press, 2006, pp. 29-31. ha habido creación de nuevos sindicatos, dirigidos y organizados desde su nacimiento por los mafiosos; toma de control de sindicatos ya existentes mediante la amenaza, la violencia y la extorsión o, simplemente, mediante el fraude electoral sostenido y apoyado en la intimidación; y toma de control de sindicatos por medio de la obtención previa, también mediante amenazas y violencia, del «reconocimiento» de las patronales como único interlocutor laboral en un sector o área determinados.

No todos los sindicatos presentan igual vulnerabilidad a la infiltración, ni igual potencial o interés para la explotación mafiosa, afirma JacobsIbídem, Preface, p. xxi.. En general, la mafia se ha interesado por los sectores laborales en que se da una gran dispersión de oferta –servicios en restaurantes, hoteles, casinos, bares, comercios, construcción, transportes, recogida de basuras– y escasa especialización de los trabajadores, que son fáciles de reemplazar; también ha sido tradicional la presencia mafiosa en sectores que son «cuellos de botella» o puntos de paso obligado en los flujos comerciales, como la carga, descarga y almacenamiento en los puertos y aeropuertos (el control mafioso del trabajo de estiba y desestiba en Nueva York es el ejemplo más clásico), donde su capacidad para provocar problemas graves y colapsos en el tráfico mercantil es muy elevadaEn España tenemos muy pocas noticias sobre esta clase de sucesos. En un libro de recuerdos sobre el cantón de Cartagena, su autor recuerda que hacia 1870 existía en Tarragona «cierta sociedad de obreros […] que se encargaba de todos los trabajos del puerto y hacía la ley a su placer a cuantos capitanes precisaban brazos para la carga y descarga de buques […]. Si algunos [obreros] […] no estaban inscritos en la misma [y] aceptaban cualquier trabajo, llegaba el representante de la clase obrera y les abonaba los jornales, exigiéndoles los paralizasen, lo cual tenían que aceptar unas veces por buenas y otras por amenazas que no pocos pasaban a vías de hecho […] los capitanes de los buques tenían que admitir a los hombres de aquella sociedad y las condiciones que se les imponían, así como pagarlos a los exorbitantes precios impuestos por ellos», Eduardo García Alcántara, Memorias de la Revolución Cantonal en Cartagena, Buenos Aires, 1875; reimpr., Cartagena, Aglaya, 2000, pp. 75-76..

El control sindical ha sido siempre una doble palanca para la mafia. Por un lado, el negocio mafioso se materializa en la venta de protección a los empresarios o empleadores (ausencia

de huelgas o de vandalismo, establecimiento de condiciones de trabajo o fijación de retribuciones peores que las establecidas o legales en el sector) y a los propios trabajadores afiliados (seguridad en el empleo a cambio de cuotas, fundamentalmente); gestión y expolio de los diferentes negocios ligados a la vida del sindicato: fondos de pensiones, seguros médicos y de otra clase, que han sido, frecuentemente, fuentes de financiación para las inversiones y los préstamos mafiosos; gestión de beneficios sociales en especie; obligación de contratar con empresas de propiedad mafiosa o, lo más sencillo, obteniendo empleos ficticios bien remunerados en las burocracias sindicales: los contratos *no show* o *sweetheart* de la jerga de la *Cosa Nostra*. Lo fundamental es entender que el negocio mafioso se genera *en los dos lados*: la extorsión y el expolio se producen tanto contra los empresarios como contra los trabajadores, aunque según el momento en que se haga la instantánea podrá parecer que los protegidos son unos y las víctimas, otrosIbídem, pp. 33-34..

Pero, en segundo lugar, el control sindical ha sido, además, un instrumento crucial para imponer posiciones de dominio o acuerdos de colusión en actividades lícitas en las que los mafiosos actúan por cuenta propia. A través de la amenaza de boicot o de no colaboración sindical, los mafiosos hacen imposible, o muy difícil, tanto la entrada de nuevos competidores como la oferta de condiciones o la fijación de precios que no respeten los acuerdos de colusión o las condiciones y precios fijados por las empresas de propiedad o control mafioso. Por ejemplo, el control mafioso, mantenido durante décadas y, probablemente, todavía en alguna medida, en la actualidad, sobre la distribución de carne, licores, hormigón preparado o ropa en Nueva York y territorios cercanos ha sido posible en todos los casos por el control previo del sindicato dominante o único en cada sector.

En Estados Unidos, la venta de protección a trabajadores y empresarios y la explotación de los servicios que prestan los sindicatos no sólo han sido componentes importantes de los negocios mafiosos durante el último medio siglo, sino también su vía de acceso a los aparatos de los partidos y de las administraciones públicas, y, mediante esta infiltración, de influencia política, sobre todo a nivel localAunque se han dado excepciones muy notables: Lucky Luciano, gran boss de la Cosa Nostra neoyorquina, acompañó, junto con su lugarteniente, Frank Costello, a la delegación del Partido Demócrata de Nueva York en la convención de Chicago de 1932 que proclamó la candidatura a la presidencia de Franklin D. Roosevelt. En tiempos recientes, han llamado la atención las conexiones de Meyer, Suozzi, English& Klein, un bufete de Nueva York especializado en defender a mafiosos y a sindicalistas acusados de corrupción, y muy activo en la obtención de fondos para las campañas demócratas, con los Clinton. Uno de sus socios más importantes, Harold M. Ickes, jefe de campaña de Clinton en 1992 y subjefe del personal de la Casa Blanca entre 1994 y 1997, ha mantenido desde hace decenios relaciones con sindicalistas mafiosos, ayudó

decisivamente a la toma de control del más importante sindicato de Estados Unidos, AFL-CIO, por el muy izquierdista y bastante demagogo Paul Sweeney, y supervisó la campaña para el Senado de Hillary Clinton en 2000. También ha trabajado para Al Gore, el vicepresidente de Clinton, y para el magnate antisistema George Soros. Véase en Internet Discoverthenetworks.org.. Pero la contaminación mafiosa de la política no se ha dado solamente en el modo criminal típico de la acción y de la historia de la mafia siciliana y de la *Cosa Nostra*, es decir, no se ha dado solamente como un capítulo más de gestión criminal de actividades lícitas por parte de los criminales miembros de las *familias* mafiosas. El modelo criminal mafioso puede ayudar a entender fenómenos políticos que se dan en marcos alejados del crimen organizado, incluso en sistemas democráticos.

EL POLÍTICO CRIMINAL Y EL MAFIOSO DEMOCRÁTICO

La mafia es un modelo de crimen organizado, pero es algo más, y ese algo más lo hace fascinante. Entre otras cosas, el modelo criminal mafioso puede servir para entender mejor regímenes políticos caracterizados por la violencia más extrema, de los que el siglo XX ofrece un amplio abanico de ejemplos. Señalar esta conexión no es nada original, desde luego. Ya a mediados del siglo pasado, Hans Magnus Enzensberger abordó, en un libro bastante famoso, las relaciones entre política y crimen con el modelo mafioso como uno de sus paradigmasHans Magnus Enzensberger, Política y delito, Barcelona, Biblioteca Breve, 1966. La primera edición alemana es de 1964.. Con lo ocurrido en el último medio siglo y con lo que hoy sabemos sobre el terror estalinista y el maoísta, *Política y delito* de Enzensberger podría ampliarse y profundizarse notablemente.

Pensemos en el estalinismo durante las oleadas de terror planificado de los años treinta; o en el nazismo y sus diferentes políticas de terror, empezando por la aniquilación de la oposición interior, siguiendo por la política de exterminio de rusos y polacos y terminando en el genocidio contra los judíos; pensemos en la llamada «Gran Revolución Cultural» maoísta; o, salvando todas las diferencias, en escenarios muy alejados geográfica e ideológicamente, en la dictadura del *Benefactor* Trujillo en la República Dominicana durante los años cuarenta y cincuenta, o en el régimen de terror del líder «marxista-leninista», según el título que él mismo se daba, de Etiopía, entre 1974 y 1991, Haile Mariam Mengistu, o en el régimen gangsteril de Robert Mugabe en Zimbabue en la actualidad (protector, por cierto, de Mengistu desde la huida de éste de su país). Pero Hitler y sus secuaces, Stalin y su camarilla y Mao podrían entrar también en el apartado de «criminales en la política»En su libro sobre el grupo mafioso de Scarfo, uno de los más violentos criminales de la Cosa Nostra, que actuó en

Nueva Jersey durante los años setenta y ochenta del siglo pasado, el autor recurre expresamente a las analogías con la kremlinología y con Stalin y su camarilla para explicar la naturaleza de la banda y la forma de actuar del boss, Scarfo: «Sobrevivir dependía de entender lo que quería Scarfo». Véase George Anastasia, op. cit., pp. 187, 237, 260 y 266. Simon Sebag Montefiore recoge en su espléndida obra, La Corte del Zar Rojo, una anécdota contada por Jruschev, que recuerda a otra sobre la banda de Scarfo. Yezhov, jefe de la NKVD durante el Gran Terror de 1937-1938, llegó en cierta ocasión con la camisa manchada de sangre a una reunión del Politburó; a preguntas de Jruschev aclaró que era «sangre de un enemigo del pueblo» al que él mismo había estado torturando antes de ir a la reunión, diciendo sentirse orgulloso de llevar esas manchas en su camisa. George Anastasia cuenta algo parecido ocurrido en una reunión de la familia Scarfo en los años ochenta, aunque, en este caso, el que apareció manchado de sangre venía de asesinar a alguien; los colegas le reprocharon su falta de aseo y le obligaron a lavarse antes de ir a cenar: Simon Sebag Montefiore, Stalin, The Court of the Red Tzar, Nueva York, Vintage Books, 2003, p. 245; George Anastasia, op. cit., p. 211., y lo mismo, con todas las diferencias y matizaciones que se quiera, podría decirse del dictador caribeño, de Mengistu, de Mugabe y de tantos otros políticos y dictadores y movimientos o bandas político-mafiosasLa bestial campaña militar japonesa en Manchuria en 1931-1933, la explosión genocida del régimen de los Jémeres Rojos en Camboya, o el genocidio de Ruanda en 1994 pertenecen, seguramente, a otras categorías criminales. En cuanto a bandas político-mafiosas, ETA es, desde luego, un buen ejemplo..

Hoy casi nadie se atreve a defender a Hitler y lo que hicieron los nazis, o lo que han hecho, más recientemente, tiranías primitivas y enloquecidas adornadas con etiquetas y verborreas «socialistas», «comunistas» o «marxistas-leninistas», como la de Pol-Pot, en Camboya, o la de Mengistu, en Etiopía: la naturaleza criminal de estos regímenes parece estar fuera de discusión. Sin embargo, en cuanto a lo que hicieron las dos grandes revoluciones «comunistas» del siglo XX y sus líderes indiscutibles, Stalin y Mao, la cosa cambia, y muchos rechazarían calificar de «mafioso» el terror político que impusieron. No es infrecuente encontrar, junto a condenas genéricas –cuya indignación suele ser, más bien, protocolaria–, lo que podríamos denominar «expresiones de comprensión», que se resumen en aceptar que, en fin de cuentas, esas atrocidades y terribles sufrimientos no fueron sino el precio a pagar por las inmensas y rápidas transformaciones económicas y sociales que Stalin o Mao lograron en sus atrasados imperios. De hecho, ésta ha sido, durante decenios, la autotranquilizadora explicación que se ha dado a sí misma gran parte de la izquierda: se condena el terror, pero se entiende y, en el fondo, se excusa.

Esta forma de dar por zanjada la cuestión sólo es posible desde el desconocimiento de lo que

hoy sabemos sobre esas oleadas de terror, desde la aceptación, al menos parcial, de la explicación mítica y propagandística que el estalinismo y el maoísmo en el poder dieron acerca de sus propias actuaciones. Porque el terror estalinista o el maoísta no eran, de ningún modo, necesarios o convenientes para ninguna de las políticas de transformación económica acelerada con las que ambos dirigentes estaban, supuestamente, comprometidos.

Hoy sabemos, mucho mejor que hace veinte o treinta años, que las campañas terroristas de Stalin y Mao fueron inmensamente, profundamente destructivas para la economía, la defensa, la ciencia y, en general, para todo el entramado social e institucional de la Unión Soviética y de China. En realidad, las campañas de terror de Stalin y de Mao fueron, antes que ninguna otra cosa, instrumento crucial en su lucha por el poder, una forma despiadadamente criminal de hacer frente, preventiva y masivamente a la vez, a las amenazas no de enemigos externos, sino de adversarios y competidores internos. Los enemigos últimos de Stalin en 1937-1938 no eran Hitler, Mussolini u otros líderes anticomunistas europeos, sino Bujarin y otros líderes soviéticos; no eran los principales generales del ejército alemán, sino los más brillantes generales del ejército soviético. Lo mismo puede decirse de la llamada «Gran Revolución Cultural» china, que no fue sino una gigantesca campaña terrorista desencadenada por Mao para impedir su desalojo del poder. Las grandes matanzas que Stalin y Mao pusieron en marcha y dirigieron sólo son realmente comprensibles si nos olvidamos de conceptos políticos tradicionales –los conceptos básicos del Estado *contractual*, democrático o no– y aplicamos modelos de crimen organizado y, en particular, el modelo mafioso que incluye, junto al exterminio de los enemigos y adversarios, la prestación de servicios de protección y la intervención criminal en actividades lícitas.

Pero el modelo mafioso da todavía para más en materia política. Lejos de los regímenes que pueden calificarse propiamente de criminales, en marcos políticos de mayor o menor pureza democrática hay también situaciones que pueden entenderse y describirse utilizando determinadas analogías con el modelo criminal mafioso. Es lo que podríamos llamar «mafiosidad democrática», el modelo «de influencia mafiosa» en sistemas en los que –cualesquiera que sean sus intenciones últimas– los políticos se someten al juicio electoral, deben soportar, al menos, cierto grado de libertad de expresión y deben aceptar que puede existir algún control por parte de un poder judicial más o menos independiente.

Para explicar la «mafiosidad democrática» volvamos a la definición de Gambetta, la mafia como industria de la protección. La característica crucial de los servicios que vende la mafia es que, a diferencia de lo que hace –o se supone que hace, o intenta hacer– un Estado *respetable*, en el que impera una ley igual para todos y se protegen por igual todos los derechos legítimos, la protección mafiosa proporciona ámbitos de impunidad, desigualdad y

privilegio para los clientes, amigos y cómplices a expensas de los demás. Como veremos enseguida a través de algunos ejemplos, ésa es también una característica destacada del modelo político «de influencia mafiosa» que se da bajo las restricciones de la democracia formal. Otra característica es la siguiente: los políticos actúan con autonomía respecto a sus mandatarios, los electores, ignorando o despreciando, siempre que es posible, cualquier limitación relativa a su propia legitimidad o representatividad, así como la legitimidad y representatividad del adversario; es decir, actúan sin respeto hacia las instituciones, ni lealtad hacia su papel y funciones, tratando de obtener de ellas el máximo beneficio partidista posible.

La *mafiosidad* en democracia puede entenderse como lo contrario del *fair play* democrático. En éste, el político defiende sus objetivos y prioridades sin aspirar a la anulación del adversario, respetando las restricciones inherentes a las mayorías parlamentarias surgidas de las elecciones que nunca, o casi nunca, otorgan mandatos *aplastantes*, de unanimidad o casi unanimidad, y, lo que es muy importante para el juego democrático limpio, sin apurar la literalidad de la ley. El político democrático que actúa de buena fe y respetando al adversario tiene siempre presente la relatividad y provisionalidad de sus poderes y la posibilidad de ser desalojado democráticamente del Gobierno. Por el contrario, el político que actúa *mafiosamente* apura –siempre en su favor, naturalmente– la letra de la ley; interpreta el mandato de sus electores despreciando el que han recibido los adversarios –es decir, decide que puede actuar igual apoyado en el 50,01% de los votos que en el 80%–, y no sólo no tiene en cuenta la posibilidad de ser desalojado del poder, sino que hace todo lo que está en su mano para dificultarlo. Por ejemplo, tratando de cambiar las reglas básicas del juego político, como las que hacen referencia al procedimiento electoral, o al funcionamiento de las Cámaras, o a los poderes de los jueces y su independencia.

La toma del poder por los nazis en Alemania entre enero y marzo de 1933 es, probablemente, el más conocido y más extremo ejemplo de actuación mafiosa en un marco político *todavía* formalmente democrático. El 30 de enero de 1933, Hitler fue nombrado canciller y a lo largo de los dos meses siguientes todos los resortes del Gobierno y de la Administración, es decir, todos los resortes del Estado fueron puestos al servicio de la aniquilación política –en unos cuantos casos, física– de sus adversarios, sin que hubiera todavía cambios sustanciales en las leyes fundamentales, aunque las violaciones abiertas o disimuladas de la Constitución de Weimar empezaran inmediatamente. En uno de los más penetrantes y lúcidos análisis que existe sobre la ocupación del poder por Hitler y el partido nazi, Sebastian HaffnerLas memorias de Sebastián Haffner [Raimund Pretzel], escritas antes de 1940 y no publicadas hasta 2000 con el título de Desafiando a Hitler. resumió así la situación de la sociedad alemana en las primeras semanas del poder hitleriano: «Lo que

ocurrió fue una pesadilla, las circunstancias normales vueltas del revés: ladrones y asesinos actuando como fuerza de policía, disfrutando de toda la panoplia del poder del Estado, sus víctimas tratadas como criminales, proscritas y condenadas a muerte de antemano»Sebastián Haffner, Defying Hitler. A Memoir, Nueva York, Picador, 2000, p. 126..

El 4 de marzo de 1933, es decir, apenas un mes después del nombramiento de Hitler por el presidente Hindenburg, tras una masiva campaña de propaganda e intimidación contra todos sus adversarios, con una parte de la oposición de izquierdas ilegalizada, pero en un marco en el que los partidos de centro y derecha aún pudieron hacer oposición y presentarse a las elecciones, con cierta libertad de prensa y con jueces todavía teóricamente independientes, los nazis obtuvieron el 44% de los votos, es decir, el 56% de los electores votaron, aun fragmentados, contra los nazis. Pero con los resortes del poder en sus manos, Hitler no tuvo dificultades en hacer callar y dominar cualquier oposición y en tomar las medidas necesarias para hacer imposible cualquier cambio democrático en el Gobierno del Reich.

El episodio nazi de mafiosidad democrática fue muy breve, y pronto se convirtió en algo todavía mucho peor. Pero ha habido otros casos menos extremos y más duraderos. En la historia de Estados Unidos en el siglo XX, en episodios aislados y más limitados, se han dado casos de ciudades o estados que, en un momento u otro, vivieron bajo modelos políticos de naturaleza o influencia mafiosaTres de los casos más conocidos de «mafiosidad democrática» en la vida política norteamericana son los de la familia Pendergast, que dominó la vida política de la ciudad de Kansas durante casi cuatro décadas, en algunos períodos en abierta asociación con el crimen organizado; el de William O'Dwyer, alcalde de Nueva York entre 1946 y 1950, y, sobre todo, el de James M. Curley, alcalde de Boston en cuatro ocasiones entre 1914 y 1945. Sobre este último puede verse: Edward L. Glaeser y Andrei Shleifer, «The Curley Effect: The Economics of Shaping the Electorate», The Journal of Law, Economics, & Organization, vol. 21, n.º 1 (2005), pp. 1-19.. Pero, quizás, el mejor ejemplo es el del peronismo argentino.

Tras el golpe militar de 1943, cuyas inclinaciones fascistas y pro-Eje fueron siempre bastante claras, el nuevo Gobierno argentino, dirigido e integrado por militares, inició una política de acercamiento a los sindicatos cuyo principal inspirador fue el entonces coronel Perón, secretario de Trabajo y Bienestar Social y secretario del Ministerio de Guerra en ese Gobierno. Entre 1943 y 1945, Perón consiguió mejorar y reforzar enormemente la posición política y económica de los sindicatos, utilizando diversos procedimientos (entre ellos, compra de voluntades mediante empleos y privilegios varios) pero, sobre todo, protegiendo su papel protagonista en las negociaciones colectivas. Los acuerdos colectivos, que se negociaban y firmaban con la intervención y aprobación del propio Perón en representación del Gobierno, eran, además, una gran fuente de ingresos para los sindicatos, pues recibían

automáticamente una participación en los incrementos salariales pactados. A cambio, Perón promulgó una regulación enteramente nueva en Argentina, que otorgaba reconocimiento oficial a sólo *una* organización sindical en cada industria o sector de actividad en cada área geográfica, la única autorizada para negociar acuerdos colectivos y relacionarse con las autoridades, creando una fuerte relación de mutua dependencia y de colaboración entre el Gobierno y los sindicatos elegidos. Perón se construyó, así, una poderosa clientela política que despreciaba las acusaciones de la izquierda y de ciertos sindicatos más ideologizados que tachaban a Perón y a su política de «fascistas». En octubre de 1945, esa clientela sindical consiguió reponer a Perón en el Gobierno y un año después, en junio de 1946, lo hizo presidenteRobert J. Alexander, A History of Organized Labor in Argentina, Westport, Praeger, 2003, pp. 73 y ss., y p. 169. En los años sesenta, los sindicatos peronistas siguieron siendo muy ricos y poderosos. Las cuotas sindicales de los sindicatos más importantes se deducían directamente de las nóminas de los trabajadores y se ingresaban en las cajas centrales sindicales igual que si se tratase de un impuesto..

A partir de 1947, el movimiento «justicialista» procede, todavía en un marco formalmente democrático, a «peronizar» la Administración del Estado, las universidades, los medios de comunicación y el Tribunal Supremo. En 1949 se aprueba una nueva Constitución «justicialista», intervencionista y corporativista, se incrementa brutalmente el gasto y empleo públicos y la «protección social», se multiplican las regulaciones económicas y se sigue protegiendo y estimulando el crecimiento de los sindicatos controlados por el poder y protegidos por éste, verdaderas máquinas seudomafiosas para dispensar protección y para capturar y distribuir rentas parasitarias. Después, las grandes victorias electorales de 1948 y 1951 permiten a Perón aniquilar políticamente a su adversario, el Partido Radical, encarcelar a su máximo dirigente, Ricardo Balbín, y, apoyándose en el movimiento sindical, terminar, de hecho, con el régimen democrático y la separación de poderes.

Pues bien, el poder sindical nacido con el primer peronismo ha demostrado ser muchísimo más correoso y estar mucho más arraigado en la sociedad argentina de lo que nunca pudieron imaginar los autores del golpe militar que derribó a Perón en 1955. Atravesando diferentes vicisitudes, desde muy trágicas a bastante cómicas, y pasando por cambios y metamorfosis de diverso orden, ha conseguido sobrevivir hasta hoy, conformando la vida política argentina como un modelo de democracia *sui generis*, sin equivalente en el mundo occidental, un modelo caracterizado, entre otras cosas, por una muy extendida corrupción que afecta profundamente a todos los ámbitos de la sociedad, empezando por la policía y los órganos judicialesMauricio Rojas, The Sorrows of Carmencita, Estocolmo, Timbro, 2002, es uno de los mejores análisis sobre la evolución económica y política argentina durante el siglo XX. La primera etapa peronista se analiza en las páginas 63 a 76. Un experto en la corrupción

policíaca en Buenos Aires declaraba: «La policía explota todos los crímenes del Código Penal: la policía de narcóticos trafica en drogas, la policía que debe ocuparse de los robos de autos, roba autos […]. En otros países de Latinoamérica, elementos de la policía están a sueldo de la mafia. Aquí, es al revés». Véase Reed Lindsay, «In Argentina, the law and the lawless seen to merge», The Boston Globe, 21 de enero de 2004..

Por supuesto, el modelo ha cambiado con el tiempo. Hoy en día, un elemento crucial de *mafiosidad* en los sistemas democráticos es la existencia de medios de comunicación objeto de protección *especial* que, a su vez, «compran» esta protección protegiendo al poder contra sus adversarios. Por otra parte, la *mafiosidad* política sometida a las restricciones de los sistemas democráticos no se queda, desde luego, en las decisiones que afectan a la lucha por el poder y su marco legal. Los poderes económicos del Estado benefactor e intervencionista son un campo enormemente propicio para el establecimiento de relaciones de protección, impunidad y privilegio. Refiriéndose a los países latinoamericanos, un escritor mexicano afirmaba hace poco: «La república mafiosa ha sido, en principio, la de nuestros estados grandes, proteccionistas, nacionalistas, con muchas empresas públicas, lo que es un espacio fantástico para alimentar clientelas, para repartir canonjías, para hacer "justicia social"»Héctor Aguilar Camín, declaraciones a La Nación de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005..

En un famoso artículo publicado en 1997, «The Rise of Illiberal Democracy»Fareed Zakaria, Foreign Affairs, vol. 76, n.º 6 (noviembre-diciembre de 1997), pp. 22-43. Puede consultarse en http://www.foreignaffairs.org/19971101faessay3809/fareed-zakaria/the-rise-of-illiberal-democracy.html. Zakaria publicó en 2003 The Future of Freedom. Illiberal Democracy at Home and Abroad (El futuro de la libertad, trad. de Francisco Beltrán, Madrid, Taurus, 2003) defendiendo y ampliando sus ideas de 1997., Fareed Zakaria, entonces editor de *Foreign Affairs* y actualmente editor internacional en *Newsweek*, se refería a los dos elementos que componen el sistema democrático occidental desde el siglo XIX: la democracia, es decir, la posibilidad que tienen los ciudadanos de elegir y cambiar a sus gobernantes cada cierto tiempo –un gobierno puede ser odioso, puede ser un desastre, pero si ha sido elegido sin trampas *es democrático*– y lo que él llamaba «liberalismo constitucional», el «Estado de derecho», el imperio de la ley interpretada y aplicada por jueces independientes, que ha venido incluyendo la libertad de expresión, la libertad religiosa y la protección de los derechos de propiedad. Zakaria señalaba que mientras que la democracia se refiere a la acumulación de poder en manos de los gobernantes elegidos, el «liberalismo constitucional» se refiere a lo opuesto: las limitaciones al poder de los gobernantes. Éste era el elemento crucial de las tesis políticas de los «Padres Fundadores» de la democracia norteamericana: el

constitucionalismo como «contrapeso antidemocrático», el conjunto de frenos y restricciones a imponer a los gobernantes elegidos a fin de impedir o limitar los abusos contra los ciudadanos que pueden resultar en cualquier sistema que anteponga democracia –el derecho a decidir de las mayorías que, muchas veces, no son sino minorías bien organizadas frente a mayorías dispersas– a «constitucionalismo liberal», es decir, al imperio de la ley, al Estado de derecho.

Las transformaciones políticas de los años noventa del pasado siglo, casi todas ellas conectadas directa o indirectamente con la desaparición de la Unión Soviética y el colapso del «socialismo real», han hecho proliferar nuevas democracias –los ciudadanos pueden, mejor o peor, elegir cada cierto tiempo a sus gobernantes– en las que, sin embargo, no se cumplen los principios del «constitucionalismo liberal». Los gobiernos «explotan» en beneficio político propio la letra de la ley y las instituciones y no aseguran que todos los ciudadanos tengan sus derechos y libertades protegidos por igual. Un ejemplo de «usurpación» citado por Zakaria se refiere a los casos, bastante frecuentes, en que políticos elegidos por minorías relativamente exiguas (menciona el caso de Salvador Allende, elegido por sólo el 36% de los votantes en las elecciones de 1970) tratan de imponer políticas radicales que exigirían mandatos mucho más amplios. Éste es uno de los aspectos en que puede considerarse que el «modelo político de influencia mafiosa» se solapa con el modelo de «democracia no liberal» de Zakaria.

Lo que hemos llamado «modelo político de influencia mafiosa» puede describir una forma de actuación en sistemas democráticos que respetando, aparentemente, sus restricciones y procedimientos, conspira al límite de la legalidad para ignorarlas y violarlas, tratando, ante todo, de asegurarse el mantenimiento en el poder. El modelo criminal mafioso puede ser una representación del Estado *depredador.* El modelo político de «influencia mafiosa» puede ser su imagen desvaída, escurridiza, no siempre criminal, pero no menos real, en los sistemas democráticos. Y el «mafioso democrático», su protagonista.

Autor: James B. Jacobs

Autor-2: John Dickie

Autor-4: Giuseppe Carlo Marino

Autor-5: Diego Gambetta

Edicion: New York University Press, Nueva York

Edicion-2: Debate, Barcelona

Edicion-4: Ediciones B, Barcelona
Edicion-5: Harvard Press University, Cambridge
Paginas-2: 496 pp.
Paginas-4: 736 pp.
Precio-2: 19,95 €
Precio-4: 9,75 €
Titulo: MOBSTERS, UNIONS, AND FEDS. THE MAFIA AND THE AMERICAN LABOR MOVEMENT
Titulo-2: COSA NOSTRA. HISTORIA DE LA MAFIA SICILIANA
Titulo-4: HISTORIA DE LA MAFIA. UN PODER EN LAS SOMBRAS
Titulo-5: THE SICILIAN MAFIA. THE BUSINESS OF PRIVATE PROTECTION